

INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS INSTITUCIONALES

El Anexo II del Decreto N° 530/18, la Res. N° 212-CGES-2018 y la Ley provincial N° 9.375 establecen el Régimen Electoral, qué elige cada claustro, el sistema de voto ponderado y con qué se vota en la instancia de elección directa de los cargos unipersonales de gobierno, de los cargos de gestión académica y de miembros de Consejo Directivo.

A fin de que los miembros de la comunidad educativa, las autoridades de mesa, los/as fiscales y quienes se postulan para ocupar esos cargos tengan claridad sobre el proceso que se llevará a cabo el día de los comicios y en el proceso de escrutinio, se ofrece el presente **Instructivo**.

Teniendo en cuenta que en nuestro Instituto se vota por primera vez de la manera establecida en el Decreto N° 530/18, resulta pertinente responder en este Instructivo los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuándo y dónde se vota?
2. ¿Quiénes votan?
3. ¿Qué se vota?
4. ¿Qué candidatos/as vota cada claustro?
5. ¿Quiénes y a qué candidatos/as se vota en cada mesa?
6. ¿Cómo se vota?
7. ¿Cómo se cuentan los votos?
8. ¿Cómo se ponderan los votos obtenidos en cada claustro?

1. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE VOTA?

El **8 de mayo de 10.00 a 20.00 horas**, todos los claustros de todas las sedes votan en la sede central del Instituto: **Chubut y Balcarce (Ciudad de San Martín)**.

2. ¿QUIÉNES VOTAN?

Todos los/as electores/as que se encuentren inscriptos/as en el padrón y acrediten debidamente su identidad. El día de la votación cada elector deberá presentar, obligatoriamente y como único medio para acreditar su identidad, ante las autoridades de la mesa correspondiente su DNI, en formato físico o a través de la aplicación Mi Argentina. El voto es secreto y obligatorio para todos los empadronados. La ausencia no justificada a los comicios será sancionable conforme lo establece el Decreto 530/18.

3. ¿QUÉ SE VOTA?

Se vota para elegir a las personas (candidatos) que conducirán la institución y desempeñarán los siguientes cargos:

Cargos unipersonales de gobierno:

- Rector/a
- Director/a de Nivel Superior
- Regente

Cargos jerárquicos de gestión académica:

- Jefe/a de Formación Inicial Docente
- Jefe/a de Formación Inicial Técnica

- Jefe/a de Investigación
- Jefe/a de Formación Continua
- Coordinador/a del Profesorado de Inglés
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Inicial
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Primaria
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Biología
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Historia
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Administración Pública
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Agronomía
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Diseño de Indumentaria, Textil y Accesorios
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Enología e Industrias de los Alimentos
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Higiene con Orientación en Calidad y Medio Ambiente

Órgano colegiado de Gobierno: Consejo Directivo

- Claustro docente: 5 Consejeros Docentes
- Claustro estudiante: 3 Consejeros Estudiantes
- Claustro no docente: 1 Consejero No Docente
- Claustro egresado: 1 Consejero Egresado

4. ¿QUÉ CANDIDATOS/AS VOTA CADA CLAUSTRO?

Todos los claustros, y quienes se encuentren empadronados, **votan el 8 de mayo**, pero no todos votan a todos/as los/as candidatos/as.

- **Claustro Docentes:** vota a todos los cargos unipersonales de gestión de gobierno y los jerárquicos de gestión académica, incluyendo todas coordinaciones de carrera independientemente de la carrera en la que se esté desempeñando el votante, y a los 5 miembros docentes del Consejo Directivo.
- **Claustro No Docentes:** vota a todos los cargos unipersonales de gestión de gobierno y los jerárquicos de gestión académica, incluyendo todas coordinaciones de carrera y al miembro No Docente (uno) del Consejo Directivo.
- **Claustro Egresados:** vota a todos los cargos unipersonales de gestión de gobierno y los jerárquicos de gestión académica, excluyendo las coordinaciones de carrera y al miembro Egresado (uno) del Consejo Directivo.
- **Claustro Estudiantes (carreras docentes, carreras técnicas):** vota a todos los cargos unipersonales de gestión de gobierno y los jerárquicos de gestión académica conforme a lo que se detalla para cada carrera y los miembros Estudiantes (tres) del Consejo Directivo:
 - ✓ **Profesorado de Inglés:** Jefe/a de Formación Inicial Docente, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera
 - ✓ **Profesorado de Educación Inicial:** Jefe/a de Formación Inicial Docente, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Profesorado de Educación Primaria:** Jefe/a de Formación Inicial Docente, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.

- ✓ **Profesorado de Educación Secundaria en Geografía:** Jefe/a de Formación Inicial Docente, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Profesorado de Educación Secundaria en Historia:** Jefe/a de Formación Inicial Docente, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura:** Jefe/a de Formación Inicial Docente, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Tecnicatura Superior en Administración Pública:** Jefe/a de Formación Inicial Técnica, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Tecnicatura Superior en Agronomía:** Jefe/a de Formación Inicial Técnica, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Tecnicatura Superior en Comunicación Social:** Jefe/a de Formación Inicial Técnica, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Tecnicatura Superior en Diseño de Indumentaria, Textil y Accesorios:** Jefe/a de Formación Inicial Técnica, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Tecnicatura Superior en Enología e Industrias de los Alimentos:** Jefe/a de Formación Inicial Técnica, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
 - ✓ **Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral:** Jefe/a de Formación Inicial Técnica, Jefe/a de Investigación Jefe/a de Formación Continua y al Coordinador/a de esa carrera.
- **Estudiantes de Postitulaciones:** vota a todos los cargos unipersonales de gestión de gobierno y en los jerárquicos de gestión académica solo vota al Jefe/a de Formación Continua y al Jefe/a de Investigación. No vota Consejeros Directivos.

5. ¿QUIÉNES VOTAN EN CADA MESA?

- **Claustro Docente (351 electores): 2 mesas.**

Mesa 1	Desde ABDALA, PABLO MARIANO hasta RUSAFA, MARÍA SOLEDAD	290 electores
Mesa 2	Desde SALAS, NOELIA hasta ZO, LAURA SERENA	117 electores

- **Claustro No Docente (50 electores): 1 mesa.**

Mesa 3	Desde AGUILERA, SANTOS JAVIER hasta ZUÑIGA, YÉSICA VANINA	50 electores
--------	-------------------------------------------------------------------------	--------------

- **Claustro Estudiantes:**

Profesorado de Educación Primaria (577 electores): 2 mesas

Mesa 4	Desde ABALLAY SFREDDO, EMILIANO ÁLVARO hasta LAZZERINI, YAMILA FLORENCIA	289 electores
--------	----------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Mesa 5	Desde LEDESMA, JAZMÍN CAROLINA hasta ZONCA, CLARA MELANIE	288 electores
-----------	-------------------------------------------------------------------------	---------------

Profesorado de Educación Especial (443 electores): 2 mesas

Mesa 6	Desde ABARZA, KAREN MARISA hasta HIDALGO SITA, SOFÍA MAGDALENA	222 electores
Mesa 7	Desde HIRINO, EMILCE hasta ZUVIC, VICTORIA FERNANDA	221 electores

Tecnicatura en Administración Pública (442 electores): 2 mesas

Mesa 8	Desde ABALLAY, ENRIQUE FABIÁN hasta HERRERO, GEORGINA MAILEN	221 electores
Mesa 9	Desde HUALPA, AQUILES ÁNGEL hasta ZÁRATE, MARÍA CELESTE	221 electores

Tecnicatura en Enología (392 electores): 2 mesas

Mesa 10	Desde ABEIRO BARRIONUEVO, JUAN I. hasta LIRA, LUCAS MARTÍN	196 electores
Mesa 11	Desde LISANTI ABI, SOLANGE YAMILA hasta ZÚÑIGA, MARCELA JOHANA	196 electores

Tecnicatura en Higiene y Seguridad (315 electores): 2 mesas

Mesa 12	Desde ABALLAY, MELANIE VICTORIA hasta LEDESMA, GUADALUPE NICOL	158 electores
Mesa 13	Desde LEDESMA, MILAGROS MILENA hasta ZÚÑIGA, NADIA MARÍA CIELO	157 electores

Profesorado de Educación Inicial (282 electores): 1 mesa

Mesa 14	Desde ADARO, JULIETA MILAGROS hasta ZÚÑIGA BRAVO, LUISANA ISABELLA	282 electores
------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------

Profesorado de Geografía (225 electores): 1 mesa

Mesa 15	Desde ABREGU, PABLO ORLANDO hasta ZUÑEGA, WILLIAM LUIS	225 electores
------------	----------------------------------------------------------------------	---------------

Profesorado de Lengua y Literatura (217 electores): 1 mesa

Mesa 16	Desde ABRAHAM, KAREM MARIQUENA hasta YANZÓN, JULIETA DAIANA	217 electores
------------	---------------------------------------------------------------------------	---------------

Profesorado de Biología (213 electores): 1 mesa

Mesa 17	Desde ACEVEDO, NILDA BEATRIZ hasta ZAVALA, BRISA ROCÍO	213 electores
------------	----------------------------------------------------------------------	---------------

Profesorado de Inglés (192 electores): 1 mesa

Mesa 18	Desde AGUERO GÓMEZ, AGUSTÍN FRANCISCO hasta ZELADA GARRO, VICTORIA PILAR	192 electores
---------	----------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Tecnicatura en Agronomía (181 electores): 1 mesa

Mesa 19	Desde ACEBEDO ARAGUNA, MARLENE NAIR hasta ZEBALLES, AGUSTINA MAILLEN	181 electores
---------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Profesorado de Historia (173 electores): 1 mesa

Mesa 20	Desde ABED, FACUNDO NICOLÁS hasta ZOPPIS, JOSÉ ÁNGEL	173 electores
---------	--------------------------------------------------------------------	---------------

Tecnicatura en Diseño (146 electores): 1 mesa

Mesa 21	Desde AGUERO, LUIS MIGUEL hasta ZULUAGA, NICOLE MARIEL	146 electores
---------	----------------------------------------------------------------------	---------------

Tecnicatura en Comunicación (136 electores): 1 mesa

Mesa 22	Desde AGUERO, ÁNGEL ABEL hasta VILLEGAS, MARÍA ROSAS	136 electores
---------	--------------------------------------------------------------------	---------------

Postítulo (93 electores): 1 mesa

Mesa 23	Desde AGUILERA, MERLINA hasta VILLEGAS, MELISA BELÉN	93 electores
---------	--------------------------------------------------------------------	--------------

• **Egresados (595 electores): 2 mesas**

Mesa 24	Desde ABDALA, BETIANA hasta LOPEZ, MARÍA CECILIA	297 electores
Mesa 25	Desde LOPEZ, MAURICIO ALEJANDRO hasta ZINGARIELLO, URIEL	298 electores

6. ¿CÓMO SE VOTA?

A través de una **boleta única** que cada elector recibirá del/la presidente de mesa al momento de emitir su voto donde figuran todos los/as candidatos/as que se presentan en estas elecciones con identificación del cargo para el que se postulan.

Las candidaturas son individuales, pero están organizadas visualmente como equipos de trabajo y se identifican como Lista 1 Rosada y Lista 2 Verde.

La Boleta Única está dividida en dos columnas y luego en filas. En las columnas, de igual dimensión, se identifican los equipos de trabajo separados por una franja vertical. Las filas corresponden los diferentes tramos de cargos electivos unipersonales y la lista de candidatos por claustro para integrar el Consejo Directivo.

El voto es individual para cada candidato/a a cubrir los cargos unipersonales y por la lista completa para consejeros directivos.

El voto se expresa a través de una marca en el casillero correspondiente.

Por cada categoría de cargo unipersonal (fila) se marca un solo casillero o ninguno (voto en blanco), según la intención de voto.

Por cada lista de Consejeros Directivos (fila) se marca un solo casillero o ninguno (voto en blanco), según la intención de voto.

Al marcar dos casilleros en la misma fila se anula el voto.

La mecánica es igual a la utilizada en las elecciones generales de la Provincia de Mendoza, con la sola excepción de que no existe un casillero para votar el equipo de trabajo completo, por tratarse de candidaturas individuales en los cargos unipersonales y por lista completa para los consejeros directivos por claustro (Decreto 530/18).

7. ¿CÓMO SE CUENTAN LOS VOTOS?

Se cuentan/contabilizan por candidato, para el caso de los cargos unipersonales de gobierno y jerárquicos de gestión académica, y por lista completa para los Consejeros Directivos por claustro.

El primer recuento lo realizan los presidentes, vicepresidentes de mesa en presencia de los fiscales al cierre de los comicios.

El cómputo final y la ponderación de votos lo realiza la Junta electoral, en dos instancias:

Provisorio: en las horas siguientes a la finalización de los comicios.

Definitivo: dentro de los diez días posteriores a los comicios.

8. ¿CÓMO SE PONDERAN LOS VOTOS OBTENIDOS EN CADA CLAUSTRO?

Los votos obtenidos deben ser ajustados o ponderados para compensar el desequilibrio numérico de los votantes por cada claustro. Esa ponderación o corrección se realiza en relación con la representatividad de cada uno de ellos en el Consejo Directivo:

- Claustro docente: 5 Consejeros Docentes = 50%
- Claustro estudiante: 3 Consejeros Estudiantes = 30%
- Claustro no docente: 1 Consejero No Docente = 10%
- Claustro egresado: 1 Consejero Egresado = 10%

En esta ponderación no se cuentan los votos nulos y votos en blanco, solo los positivos. La ponderación se aplica a los cargos unipersonales de gobierno y jerárquicos de gestión académica.

Cuando en una categoría de cargo se presenta un solo candidato, para validar la elección debe obtener el 50% de los votos positivos.

Para la elección de Consejeros Directivos no existe ponderación ya que cada claustro vota solo a sus representantes. Sí se aplica la validación en caso de existir una sola lista.

Junta Electoral

*Instituto de Educación Superior Docente y
Técnica Nº 9-001 "Gral. José de San Martín"*